

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**17146** RESOLUCION de 19 de julio de 1984, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1984 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 8 de marzo de 1984, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General, vistas las reclamaciones presentadas a la relación provisional, ha resuelto elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas y que figura en el anexo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de la Presidencia, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Director general, Emilio Murcia Navarro.

Sr. Director de Programas, encargado del Servicio de Gestión Económica y Personal.

**ANEXO**

| Apellidos y nombre                        | DNI        |
|---|------------|
| <i>Aspirantes admitidos</i>               |            |
| 1. Alvarez Sánchez, Cástor                | 51.430.647 |
| 2. Andeyro Quesada, Angel Luis            | 50.287.348 |
| 3. Ardizone García, Juan Alfonso          | 2.692.572  |
| 4. Arias-Gago del Molino, Fernando        | 51.605.903 |
| 5. Arozarena Villar, Antonio              | 1.375.710  |
| 6. Aspe Hernanz, Ignacio                  | 2.703.552  |
| 7. Bada Cominges, María Belén             | 5.376.502  |
| 8. Bada Cominges Gustavo                  | 5.236.787  |
| 9. Ballesteros Navarro, Javier            | 681.384    |
| 10. Barrientos Alonso, José Manuel        | 9.697.026  |
| 11. Barrios Simón, José Antonio           | 11.696.796 |
| 12. Bordons Mayayo, Carlos                | 50.277.639 |
| 13. Calero Posada, María del Carmen       | 29.690.448 |
| 14. Carreño Herrero, Emilio               | 51.845.309 |
| 15. Cebrían Pascual, José                 | 1.102.376  |
| 16. Corpa Fernández, Antonio              | 50.403.795 |
| 17. Chueca Castedo, Rosa Mariana          | 50.019.150 |
| 18. Dañobeitia Canales, Juan José         | 13.716.003 |
| 19. D'Aubarede Payá, Joaquín              | 50.260.858 |
| 20. Delgado Cerviño, José Carlos          | 380.213    |
| 21. Díaz García, Jorge                    | 5.344.660  |
| 22. Díaz Sol, Luis Mariano                | 1.475.583  |
| 23. Fernández Bethencourt, Abelardo       | 42.901.067 |
| 24. Fernández-Rufette Cerezo Miguel Angel | 2.810.110  |
| 25. García Asensio, Lorenzo               | 23.216.536 |
| 26. García Esteban, Miguel Angel          | 1.369.565  |
| 27. García Fernández, Mariano Jesús       | 1.099.846  |
| 28. García Sanz, Félix                    | 12.180.906 |
| 29. Gendive Rivas, Miguel Angel           | 51.058.650 |
| 30. González Juarrero, Teresa             | 50.680.255 |
| 31. González Lozano, María Begoña         | 5.218.937  |
| 32. González Medel, María Rosa            | 2.844.390  |
| 33. Hermosilla Cárdenas, Francisco Javier | 50.929.231 |
| 34. Ibarra Dalda, Antonio                 | 2.097.829  |
| 35. Ilesia Martín, Margarita de la        | 50.300.636 |
| 36. Iribas Cardona, Javier Francisco      | 5.369.466  |
| 37. Jiménez Santos, María Josefa          | 51.702.138 |
| 38. Joaquín Calvo, Luis                   | 51.602.079 |
| 39. Jordán Bouza, Joaquín                 | 12.358.426 |

| Apellidos y nombre  | DNI        |
|---|------------|
| 40. Lanaja del Busto, José María  | 17.163.664 |
| 41. León Barahona, José Francisco Javier  | 21.366.429 |
| 42. López Gabalda Angel   | 17.099.768 |
| 43. Llinás González, Carlos   | 50.278.961 |
| 44. Marín Sánchez, Luis   | 842.998    |
| 45. Martí Marqués, Joaquín  | 36.964.346 |
| 46. Martín Martín, Felibe   | 50.677.448 |
| 47. Martínez Lucio, Miguel Angel  | 7.792.238  |
| 48. Martínez Mas, José Francisco  | 22.530.672 |
| 49. Martínez Solares, José Manuel   | 50.404.688 |
| 50. Miguel Castanera, Pedro Manuel de   | 16.477.682 |
| 51. Montull Fernández de Córdoba, María Angeles                                 | 5.201.471  |
| 52. Moreno Atance, Luis Javier  | 3.079.475  |
| 53. Moreno Camarero, Angeles  | 5.235.081  |
| 54. Moreno Moreno, Juan   | 51.047.649 |
| 55. Munuera Bassols, Antonio  | 51.316.474 |
| 56. Muñoz Alemany, Urbano   | 42.957.669 |
| 57. Muñoz López, Juan Ginés   | 74.484.665 |
| 58. Muñoz Sobrino, Dolores  | 1.360.933  |
| 59. Navarro Valero, Francisco José  | 22.539.438 |
| 60. Navas Berrocal Alfonso  | 3.395.924  |
| 61. Papi Muntanal, Francisco  | 17.851.267 |
| 62. Perea Tribaldos, Timoteo  | 4.542.030  |
| 63. Pérez Castellanos, José Luis  | 11.684.498 |
| 64. Pérez García, Jorge Pedro   | 272.697    |
| 65. Pérez López, Serafin Alonso   | 32.624.758 |
| 66. Perpiñá Carrera, Antonio  | 260.581    |
| 67. Perteguer Muñoz, Sonsoles   | 12.360.812 |
| 68. Pineda Montero, Fernando  | 50.006.570 |
| 69. Piña Patón, Benjamin  | 30.051.904 |
| 70. Prieto Almansa, José Carlos   | 1.399.044  |
| 71. Prieto Esteban, Emilio  | 50.798.663 |
| 72. Redondo Montoro, Juan José  | 8.766.434  |
| 73. Rodrigo Gestoso, Pedro  | 539.058    |
| 74. Rodríguez Pascual, Antonio Federico   | 2.517.313  |
| 75. Salazar Dutrus, María Belén   | 5.237.782  |
| 76. Salvador Sánchez Angel  | 28.451.767 |
| 77. Sánchez Avila, Carmen   | 50.302.677 |
| 78. Sánchez Gil, Gonzalo  | 7.804.125  |
| 79. Sánchez del Río, Justo  | 24.140.392 |
| 80. Sellers Fernández, Emilio   | 51.698.009 |
| 81. Serrano Gómez, Fernando   | 5.593.791  |
| 82. Sierra Gómez, Jesús   | 3.776.721  |
| 83. Socias Gil-Montaner, Isabel   | 2.697.661  |
| 84. Torres Fonddevilla, Enrique   | 35.227.668 |
| 85. Uzal Peña, Fernando   | 15.133.887 |
| 86. Vidal Romani, Juan José   | 52.410.014 |
| 87. Vivas White, Pedro  | 6.972.720  |
| <i>Aspirantes excluidos</i>   |            |
| 1. Alonso Chicote, Alberto (por remitir la documentación fuera de plazo)        | 36.919.288 |
| 2. García Reig Jorge (por remitir documentación incompleta)                     | 22.106.271 |
| 3. Villamil Fernández, José María (por remitir la documentación fuera de plazo) | 10.488.195 |
| 4. Vega García, Esteban (por remitir documentación incompleta)                  | 1.063.468  |

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**17147** ORDEN de 17 de julio de 1984 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado por Orden de este Departamento de 12 de diciembre de 1983, y una vez firmes las listas de aspirantes ad-

mitidos, se hace preciso designar el Tribunal que ha de actuar en las mismas, conforme establece la base 5 de la citada Orden y de acuerdo con las propuestas de los Organismos respectivos y delegación de V. I.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 1983, que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente titular: Don Santiago Herrero Suazo, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Presidente suplente: Don Jerónimo Ortega Ros, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Vocales titulares:

Don Eduardo Bueno Campos, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Juan Blasco Lang y don Gerardo Sánchez Revenga, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Vocales suplentes:

Don José Luis Cea García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Sebastián Martín Blanco, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Antonio Marmaneu Huguet y don José María Sobrino Moreno, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 17 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17148

*RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación (proporcionalidad 6).*

Vacante una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación, de conformidad con el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, 2. d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por el Consejo de señores Ministros, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convoca una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de esta Comisión, vacante en el Grupo de Puertos de Santa Cruz de Tenerife (Isla de la Palma).

##### 1.1.1 Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados en el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen retributivo del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971,

por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, así como lo señalado en la Ley 20/1982, sobre incompatibilidades en el sector público, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquier otro de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

1.2 *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre. El programa que ha de regir es el aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1954), el cual se publica como anexo debidamente actualizado, a continuación de esta convocatoria, y además un cuarto ejercicio, que también se publica, siendo los ejercicios los siguientes:

#### Primer ejercicio

Desarrollar verbalmente, durante el plazo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte, relativos a Aritmética, Geometría y Geografía de España y nociones de Geografía universal.

Este ejercicio será eliminatorio.

#### Segundo ejercicio

El segundo ejercicio se dividirá en dos partes:

Primera parte: Desarrollar verbalmente, en el plazo de hora y media, tres temas sacados a la suerte, de los relativos a Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y nociones de Derecho Mercantil, Hacienda Pública y Legislación especial de Puertos.

Segunda parte: Resolver debidamente dos problemas de aritmética y uno de Contabilidad durante el plazo que fije el Tribunal.

#### Tercer ejercicio

Consistirá:

a) El manejo con gran soltura de máquinas de calcular, con las que realizará las operaciones que el Tribunal determine y en el plazo que establezca.

b) Desarrollar verbalmente, durante el plazo de media hora, dos temas de Cálculo Mercantil y Contabilidad.

#### Cuarto ejercicio

El cuarto ejercicio se dividirá en dos partes:

Primera parte: Desarrollar verbalmente, en el plazo máximo de una hora, dos temas relacionados con la explotación portuaria. Dichos temas serán sacados a la suerte por el Tribunal.

Segunda parte: Ejercicio práctico de manejo de instrumentos de dibujo y aparatos topográficos para realizar mediciones sencillas, durante el tiempo de una hora.

### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

#### 2.1 Generales:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.  
c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o estar en condiciones de poseerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1974, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil con cuatro cursos de Bachillerato, y según Orden ministerial de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente), la Formación Profesional de segundo grado.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

### 3. SOLICITUDES

3.1 *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar, además de sus circunstancias personales, lo siguiente: